

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

El estado plurinacional, implementó leyes de desarrollo en esta materia, algunos trabajos específicos como Ley 465, del servicio de relaciones exteriores, la Ley 401 de Celebración de Tratados, o la Ley 699 o Básica de Relacionamento Internacional de las Entidades Territoriales Autónomas, es el desarrollo normativo el que obliga a instrucciones pública y privadas a realizar acciones en cumplimiento de sus disposiciones, al ser un grupo de instituciones especializadas ofertamos nuestra asesoría profesional para la construcción y la ejecución de las reglas protocolos y personal que es sujeto de derechos y obligaciones en este campo.